

Tema del Mes



Negociaciones comerciales Comunidad Andina-Unión Europea

La primera ronda de discusiones entre la CAN y la UE arranca el 17 de septiembre en Bogotá y se prolongará hasta el próximo día 21. La agenda tratará de temas como: acceso a mercados, compras públicas, reglas de origen, servicio e inversiones, competencia y propiedad intelectual, entre otros.

En agosto los estados miembros de la Comunidad Andina (CAN) y de la Unión Europea (UE) decidieron reinstalar las negociaciones con vista a la firma de un Acuerdo de Asociación. Por propuesta de la UE serán instaladas 14 mesas de trabajo, para tratar no solo de temas comerciales, pero también de la promoción del desarrollo económico social de la región.

Los cuatro países andinos, (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) y la Unión Europea, acordaron que el Acuerdo de Asociación, girará en torno a tres pilares: el diálogo político, la cooperación, y el comercio. La delegación de la UE estará encabezada por el director general adjunto de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea (CE), el portugués Joao Aguiar Machado, y por la CAN, el vicescanciller colombiano, Camilo Reyes. El Jefe Negociador en lo comercial será Ricardo Duarte.

Cada delegación contará con su respectivo cuarto de control, y existirá un "cuarto de al lado", para los acompañantes de las delegaciones, representantes del sector privado y congresistas.

Las siguientes rondas se llevarán a cabo en Bruselas, en diciembre de este año; en febrero de 2008 en una ciudad de la CAN para regresar, en abril, a la ciudad sede de los organismos de la UE.

Tanto la CAN como la UE han resaltado la importancia de consultar e informar a sus respectivas sociedades civiles y explorar la posibilidad de que existan mecanismos comunes de la consulta.

Para el diálogo político CAN-UE, se creará el Consejo de Asociación, institución de la que harán parte los ministros de Exteriores de los países de ambos bloques y, según los temas a tratar, los de otras carteras.

Asuntos como el respeto los derechos humanos, la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, la emigración, el medioambiente, la cohesión y el tejido social y el desarrollo sostenible, harán parte, entre otros temas, de ese diálogo "genuino", como lo califica la UE, que cumplió este año medio siglo de la firma del Tratado de Roma, que le

dio vida. (Colombia, Univisión, 09/08/ 2007 y Diario El Espectador de Colombia, 17/09/07)

CAN llega con una posición conjunta

Los países de la Comunidad Andina llegaron con una posición conjunta en torno al enfoque de los temas de diálogo político, cooperación y comercio.

La posición conjunta fue concertada en las reuniones preparatorias celebradas en las cuatro últimas semanas y perfeccionada en las reuniones de coordinación andina celebradas este sábado y domingo en Bogotá por los tres grupos andinos de negociación.

Ambas partes analizarán, en esta primera ronda, los objetivos y alcances de la negociación, los procedimientos y calendarios, así como los métodos y las modalidades de las negociaciones en cada uno de los tres grupos de negociación.

Al destacar las características del futuro Acuerdo de Asociación CAN-UE, el Secretario General de la CAN, Freddy Ehlers, subrayó que la negociación parte del reconocimiento de las asimetrías existentes entre la CAN y la UE y al interior del bloque andino, así como de las sensibilidades que puedan existir en relación a determinados temas y del compromiso de que éstas serán reconocidas y reflejadas.

“No se puede dejar de mencionar algo que distingue al Acuerdo de Asociación: su negociación se efectúa de bloque a bloque, poniendo en evidencia la fortaleza de la CAN y la cohesión lograda pese a todos los pronósticos en sentido contrario”, puntualizó.

El Acuerdo de Asociación entre la CAN y la UE tendrá las siguientes características:

- Es un acuerdo integral, comprehensivo, con tres pilares igualmente importantes: diálogo político, cooperación y comercio.
- Es un acuerdo que se negocia bloque a bloque, lo que evidencia el grado de cohesión alcanzado por los países andinos y que, sin duda, redundará en una integración más profunda.
- Es un acuerdo que parte del reconocimiento de las asimetrías existentes entre la CAN y la UE y al interior del bloque andino, así como de las sensibilidades que puedan existir en relación a determinados temas, y del compromiso de que éstas serán reconocidas y reflejadas, cuando sea pertinente, en los compromisos que asuman las partes.

Grupos y temas de negociación

1. Grupo de Diálogo Político: Los países de la CAN están interesados en tratar temas como democracia y derechos humanos, migraciones, desarrollo social, medio ambiente y uso sustentable de los recursos, desarrollo económico, cultura y preservación del patrimonio cultural, política exterior y de seguridad, varios de ellos ya incorporados en el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación.

2. Grupo de Cooperación -Los temas generales que se abordarían en la negociación serían gobernabilidad, democracia, derechos humanos y apoyo a la reforma institucional, justicia y seguridad, migración, desarrollo social, medio ambiente y desarrollo sostenible, desarrollo económico, interconectividad, cultura, sociedad del conocimiento y cooperación científica y tecnológica.

3. Grupo de Comercio - Este grupo está compuesto por catorce sub-grupos de negociación, que son a la vez los temas de la negociación.

- Acceso a mercados, incluyendo aranceles y medidas no arancelarias (reglas generales y sectores no agrícolas)
- Acceso a mercados, incluyendo aranceles y medidas no arancelarias (agricultura)
- Asimetrías y tratamiento especial y diferenciado
- Reglas de origen
- Asuntos aduaneros y facilitación del comercio

- Obstáculos técnicos al comercio
- Medidas sanitarias y fitosanitarias
- Instrumentos de defensa comercial
- Servicios, establecimiento y movimiento de capitales (inversiones)
- Compras públicas
- Propiedad intelectual
- Competencia
- Solución de diferencias, asuntos horizontales e institucionales
- Comercio y desarrollo sostenible

Fuente (<http://www.comunidadandina.org>)

Antecedentes y negociaciones anteriores

El 23 de abril de 1993, la Unión Europea (UE) y los países miembros de la Comunidad Andina (CAN) suscribieron un Acuerdo Marco de Cooperación (aprobado por la Comunidad Andina mediante la Decisión 329 e implementado en 1998). La Comunidad Andina y la Unión Europea formalmente establecieron un mecanismo de diálogo político en 1996 con la Declaración de Roma, que institucionaliza y prevé reuniones oficiales sobre asuntos bilaterales e internacionales de interés común. Estas reuniones se desarrollan a nivel presidencial y ministerial.

Durante la Cumbre UE-América Latina y el Caribe, realizada en Madrid, en mayo de 2002, se decidió negociar el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación, que incluía un área de libre comercio. Este nuevo acuerdo que fue firmado en Roma en diciembre de 2003, una vez ratificado, reemplazaría al Acuerdo Marco de Cooperación y a la Declaración de Roma de 1996. En la Reunión ministerial Comunidad Andina-UE celebrada en Luxemburgo, el 26 de mayo de 2005, los ministros de la Comunidad Andina informaron a la UE que el Acuerdo de 2003 ya había sido adoptado mediante la decisión del Consejo de Asuntos Exteriores número 595 de 11 de julio de 2004 y aprobado mediante la Decisión 595 de la Comunidad Andina. El 13 de julio de 2006, en el marco de una reunión de alto nivel entre la Comunidad Andina y la UE, ambas partes acordaron acelerar la ratificación del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación y asimismo, acordaron la necesidad de agilizar el proceso conducente a la negociación de acuerdo de asociación que incluyera un diálogo político, programas de cooperación y un acuerdo comercial.

El Acuerdo Marco de Cooperación de 1993 definió áreas de cooperación y estableció comisiones mixtas para el seguimiento de actividades, así como también un subcomité sobre comercio, los cuales continúan con su labor. La Comisión Mixta (originalmente establecida de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo de Cooperación de 1983) continúa funcionando.

Con la Declaración de Guadalajara en mayo de 2004, la CAN y la UE establecieron un mecanismo de valoración conjunta que tiene como objetivo examinar la integración económica regional de la CAN para asegurar las condiciones adecuadas que faciliten el comienzo de negociaciones encaminadas a la firma de un tratado de libre comercio con la Unión Europea. El proceso de valoración conjunta fue lanzado oficialmente en Bruselas, el 21 de enero de 2005, por la Comisión Mixta UE-CAN. En dicha ocasión, ambas partes acordaron una hoja de ruta para llevar a cabo dicha valoración conjunta y decidieron crear un grupo de trabajo *ad hoc* que se ocupase, en detalle, de los aspectos sustantivos del mencionado proceso en las diferentes áreas tratadas. El 19 de abril de 2007, durante la XXIª Reunión Ministerial entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, los Ministros expresaron su intención de iniciar negociaciones de un acuerdo de asociación en mayo de 2007. Las negociaciones se lanzaron el 14 de junio de 2007 durante la XVII Reunión Ordinaria del Consejo Presidencial Andino celebrado en Tarija, Bolivia. Ambas partes saludaron la aprobación de la Decisión 667 que establece el Marco general para las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea señalando que la negociación del acuerdo debe tomar en cuenta los diferentes niveles de

desarrollo económico entre los bloques.

Documentos relacionados con las negociaciones

17 julio 2007 - Primera ronda de negociaciones de un acuerdo de asociación se realizará en setiembre

http://www.sice.oas.org/TPD/AND_EU/negotiations/announce_1round_s.pdf

14 junio 2007- Declaración de Tarija: Lanzamiento de las negociaciones Comunidad Andina-Unión Europea

http://www.sice.oas.org/TPD/AND_EU/negotiations/Tarija_s.pdf

08 junio 2007 - Decisión 667: Marco general para las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea

<http://www.sice.oas.org/Trade/Junac/Decisiones/Dec667s.pdf>

19 abril 2007 - Santo Domingo, República Dominicana. Ministros expresan intención de comenzar negociaciones de un acuerdo de asociación en mayo

http://www.sice.oas.org/TPD/AND_EU/negotiations/Ministerial04_07_s.pdf

12-13 julio 2006 - Reunión de Alto Nivel UE-CAN. Acta Conjunta

http://www.sice.oas.org/TPD/AND_EU/negotiations/highlevel2006_s.doc

12 mayo 2006 - UE y CAN deciden iniciar proceso conducente a un acuerdo de asociación

http://www.sice.oas.org/TPD/AND_EU/negotiations/May2006_s.pdf

26 mayo 2005 - Luxemburgo. Reunión ministerial Comunidad Andina-UE

http://www.sice.oas.org/TPD/AND_EU/negotiations/Ministerial05_05_s.pdf

11 julio 2004 - Decisión 595 de la Comunidad Andina

<http://www.sice.oas.org/Trade/Junac/Decisiones/Dec595s.asp>

29 mayo 2004 - Declaración de Guadalajara

http://www.sice.oas.org/TPD/AND_EU/Negotiations/Guadalajara2004_s.pdf

15 octubre 2003 - Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Comunidad Andina y sus Estados miembros, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, por otra parte

http://www.sice.oas.org/TPD/AND_EU/PoliticalDialogueAgreement/DiaEU_AC_s.asp

Documentos relacionados con el grupo de trabajo *ad hoc*

11 noviembre 2005 - Caracas, Venezuela. Tercera reunión del grupo de trabajo *ad hoc*. Comunicado conjunto: Comunidad Andina - Unión Europea

http://www.sice.oas.org/TPD/AND_EU/negotiations/np11-11-05a_s.pdf

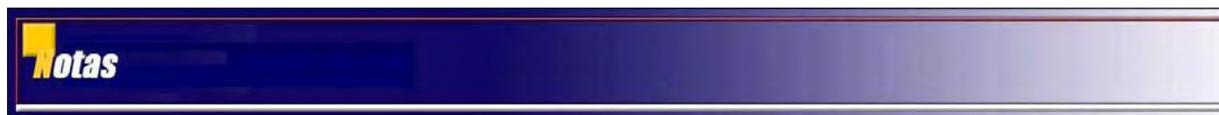
26 julio 2005 - Bruselas, Bélgica. Segunda reunión del grupo de trabajo *ad hoc*. Comunicado conjunto: Comunidad Andina - Unión Europea

http://www.sice.oas.org/TPD/AND_EU/negotiations/com26_7_05_s.pdf

05 abril 2005 - Lima, Perú. Primera reunión del grupo de trabajo *ad hoc*. Comunicado conjunto: Comunidad Andina - Unión Europea

http://www.sice.oas.org/TPD/AND_EU/negotiations/Comunic_April_05_s.pdf

Fuentes - Council of the European Union; European Union (EU); Secretaría General de la Comunidad Andina



Bolivia defiende "Tratado de Comercio de los Pueblos"

El gobierno de Bolivia ha sido promotor de un nuevo marco de relacionamiento comercial entre las naciones, el "Tratado de Comercio de los Pueblos" que sigue una lógica opuesta a la de los acuerdos de liberalización.

La Unión Europea está promoviendo intensamente el comienzo de las negociaciones para la firma de un acuerdo con la Comunidad Andina de Naciones. En tanto, diversos movimientos y organizaciones sociales andinas y latinoamericanas difundieron en mayo

una declaración en la que rechazan la firma del acuerdo de "libre comercio" entre la Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea, que implicaría el acuerdo de asociación.

Reunidos en La Paz, capital boliviana, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, la Confederación de Indígenas del Oriente Boliviano, la Red Bi-Regional Europa América Latina y el Caribe "Enlazando Alternativas" y la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, entre tantas otras, se manifestaron preocupadas.

"Los movimientos y las organizaciones sociales de Bolivia, países de la Región Andina y de América Latina, nos sentimos profundamente preocupadas por las consecuencias que podría tener para nuestros pueblos la materialización de un Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea, que en su componente comercial incluye un acuerdo de Libre Comercio, muy parecido al ALCA que enterramos hace algún tiempo", expresa la declaración conjunta.

"Lamentamos que la estrategia de la Unión Europea llamada 'Una Europa Global: Compitiendo en el Mundo' sea la base de la negociación y que solamente busque instalar un área de libre comercio 'ambiciosa' y aunque habla de respetar los derechos humanos, en la práctica se propone profundizar la agenda de la Organización Mundial de Comercio, privilegiando la competitividad sin tomar en cuenta que en los países andinos existen realidades diversas y totalmente diferentes de los patrones europeos", agrega el documento.

Bolivia demanda soberanía en negociaciones - El viceministro de Relaciones Económicas y Comercio Exterior de Bolivia, Pablo Guzmán, señaló hoy que su país demandará soberanía sobre recursos naturales, servicios públicos y propiedad intelectual en sus negociaciones con la Unión Europea (UE).

Acerca de la nueva mesa de negociaciones de ese bloque y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que se instala este lunes en Bogotá, Colombia, el funcionario precisó que el documento de 14 puntos fue perfilado por las delegaciones de Bolivia, Perú, Colombia y Ecuador. Este texto, dijo, contiene los objetivos generales, en particular el acceso a mercados y la necesidad de superar las asimetrías entre la UE y la CAN y entre los cuatro países andinos. Bolivia también ha ratificado la política de rechazo al formato del Tratado de Libre Comercio (TLC) neoliberal que impulsa Estados Unidos y la Unión Europea (UE) en la región, agregó.

En agosto pasado, el gobierno boliviano presentó ante los líderes de organizaciones sociales, empresarios y legisladores las condiciones para el llamado Acuerdo de Asociación CAN-UE. Bolivia aceptó retomar las negociaciones entre los dos bloques, porque hubo acuerdo en la CAN en reconocer los diferentes niveles de desarrollo y enfoques económicos y tomarlos en cuenta. Para Freddy Ehlers, Secretario General de la CAN, explicó que las asimetrías existentes entre la CAN y la UE, así como las que hay entre naciones andinas serán reconocidas y reflejadas en los compromisos que las partes asuman. (*PRENSA LATINA, 17/09 y Bolivia, Radio Mundo Real, 17/08/2007*)

Representantes de la sociedad civil definen posición y propuestas

El Vice-ministerio de Relaciones Económicas y Comercio Exterior dependiente de la Cancillería de la República, realizó la segunda reunión de coordinación para el acompañamiento de la sociedad civil en todo el proceso de negociación entre la Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea. Participaron 140 personas: representantes de organizaciones sociales, Empresarios Privados de Bolivia, colegios de profesionales, productores rurales, productores ecológicos, artesanos y movimientos sociales. La primera reunión había ocurrido el 2 de agosto de 2007.

Fueron tratados los temas de la interacción de los negociadores con la sociedad civil a partir de tres grupos fundamentales, diálogo político, cooperación y comercio. Asimismo, de los procesos de transparencia de la información, y la interacción antes y después de cada ronda de negociación.

Al finalizar el evento, los participantes considerando su interés se acreditaron en las diferentes mesas de trabajo para realizar un acompañamiento y tratar los temas con mayor profundidad durante el proceso de negociación que durará aproximadamente dos años. En adelante las reuniones se realizarán simultáneamente y por grupos a través de las "jornadas de trabajo e interacción de la sociedad civil para el Acuerdo de Asociación entre la CAN y la UE", cuyo primer taller se tiene previsto para la primera semana de septiembre del año en curso.

Los subgrupos del pilar de comercio son los siguientes:

- Acceso a mercados (bienes no agrícolas)
- Acceso a mercados (bienes agrícolas)
- Asimetrías y tratamiento especial y diferenciado
- Reglas de origen
- Asuntos aduaneros y facilitación del comercio
- Medidas sanitarias y fitosanitarias
- Instrumentos de defensa comercial
- Servicios, establecimiento y movimiento de capitales
- Compras públicas
- Propiedad intelectual
- Competencia
- Solución de diferencias, asuntos horizontales e institucionales
- Comercio y desarrollo sostenible

** Nota de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos de Bolivia*

Asociación con la Unión Europea

Porque es imposible pensar en una real reactivación de la depauperada economía de nuestros países andinos, sin buscar la ampliación de los mercados en un mundo de bloques; veo con beneplácito los avances en las negociaciones para concretar un acuerdo de asociación que logrará incrementar y facilitar el comercio y las inversiones, amplificará el diálogo político, intensificará y mejorará la cooperación birregional entre la Unión Europea y los países que integramos la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Dentro de las modalidades de las negociaciones del acuerdo de asociación figuran tres importantes pilares: diálogo político, cooperación y comercio (14 subgrupos); impera plantearnos que un nuevo escenario con la Unión Europea debe centrarse principalmente en el crecimiento de las inversiones europeas en los países que integramos la CAN, en el alto número de migrantes y en el rumbo de las nuevas relaciones interculturales internacionales, entre otras.

A su vez, rige reconocer que la concretización de avances en las negociaciones birregionales estará en función de la consolidación de instituciones serias, con reglas claras, coherentes, congruentes y sin barreras de orden particular.

Es del caso anotar que dando cumplimiento al compromiso asumido durante la Cumbre Presidencial Andina el 14 de junio en Tarija, profundizando la integración regional y facilitando las negociaciones entre la CAN y UE, el ente regional andino anunció el 13 de julio pasado la aprobación por la Comisión Andina de la Decisión 670 relativa a la adopción del Documento Único Aduanero y de la Decisión 671 sobre la Armonización de los Regímenes Aduaneros.

A su vez, nuestros países andinos —con el consentimiento de los países miembros— podrán eventualmente expresar sus diferencias en lo relativo a las asimetrías y sensibilidades existentes, prevaleciendo con la Unión Europea el trato especial y diferenciado ya establecido en la CAN.

Con el trasfondo de estas consideraciones, es urgente y muy importante para el bloque andino consolidar un bloque económico con la Unión Europea en la firme intención de ir mitigando las misérrimas condiciones sociales de nuestros pueblos; a su vez, impera reconocer que no podemos los países andinos seguir consolidando nuestra situación de rezago en el mundo y debemos desechar de una vez por todas el discurso mediático y prebendal de ciertos dignatarios de Estado —limitados en visión y emprendimiento— y afrontar un mundo globalizado cimentado en economías de escala y

lograr un acuerdo equilibrado que beneficie a ambas regiones. (*Diario de la razón de Bolivia*, 21/08/2007)

Artículos y estudios para consultar

Mayo 2005 - Secretaría General de la Comunidad Andina. Relaciones Comunidad Andina - Union Europea: Hacia una Visión Sistemática
http://www.sice.oas.org/TPD/AND_EU/Studies/CAN0318_s.pdf

Diciembre 2004 - European Union. The Andean Community: Regional Indicative Programme 2004-2006
http://www.sice.oas.org/TPD/AND_EU/Studies/rip_0406_e.pdf

Octubre 2004 - Secretaría General de la Comunidad Andina. Los Acuerdos de Asociación: un reto común para la Unión Europea y la Comunidad Andina
http://www.sice.oas.org/TPD/AND_EU/Studies/CANAsoc_s.pdf

Agosto 2004 - Secretaría General de la Comunidad Andina. Comunidad Andina-Unión Europea: Análisis de regímenes y aspectos aduaneros
http://www.sice.oas.org/TPD/AND_EU/Studies/CAN0824_s.pdf

Datos básicos de CAN

Población: **98 millones de habitantes**
Extensión territorial: **3.798.000 km²**
PIB: **US\$ 253 mil millones**

Exportaciones totales al mundo:
US\$ 64.277 millones

Importaciones del mundo:
US\$ 57.968 millones

Fuente: Portal de la CAN

Datos básicos de UE

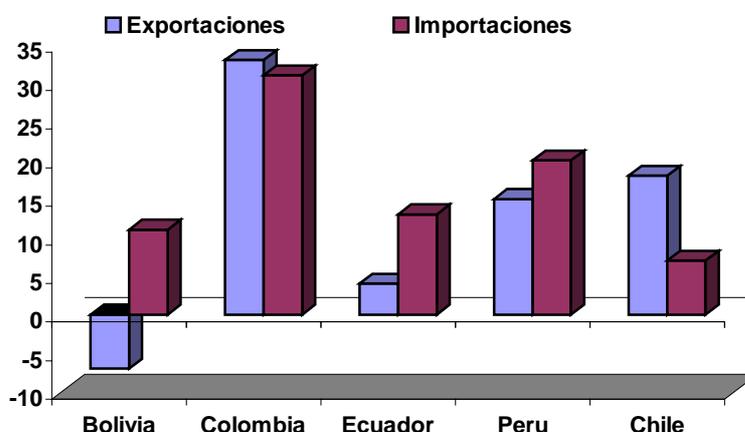
Población: **459,5 millones de habitantes**
Extensión territorial: **3,9 millones de km²**
PIB: **10.816 mil millones de Euros**

Exportaciones:
969,28 mil millones de Euros

Importaciones:
1.032,17 mil millones de Euros

Fuente: Portal de la UE

Algunos datos de Comercio CAN – comercio intrabloque 2006/2007



Fuente: ALADI

Comercio externo- 2006

Estados Unidos es el principal destino de las exportaciones de la CAN. En 2006 las ventas hacia ese país alcanzaron los US\$ 22.517 millones. Colombia es quien más exporta (41%), seguido de Ecuador (31%) y Perú (26%). Bolivia representa el 2% del comercio exportador con los EUA

	2005 (millones de \$)	2006 ¹⁰ (millones de \$)	Var. Anual (%)
Chile	1 752	2 293	30,9
Venezuela	2 686	3 512	30,7
México	995	1 066	7,2
UE-25	6 389	8 731	36,6
Canadá	1 386	2 005	44,6
China	2 090	2 887	38,1
EE.UU.	19 018	22 517	18,4
Mercosur	2 152	3 149	46,3
Resto del Mundo	14 313	18 117	26,6
Total	50 781	64 277	26,6

Fuente: Secretaria General de la CAN

La Unión Europea es la tercera proveedora de los países andinos

	2005 (millones de \$)	2006 ¹¹ (millones de \$)	Var. Anual (%)
Chile	1 560	2 123	36,1
Venezuela	2 229	2 431	9,1
México	2 713	3 279	20,8
UE-25	5 530	6 556	18,5
Canadá	762	1 005	31,8
China	3 750	4 693	25,2
EE.UU.	10 383	13 390	29,0
Mercosur	5 818	6 624	13,9
Resto del Mundo	14 060	17 866	27,1
Total	46 806	57 968	23,8

Fuente: Secretaria General de la CAN

El comercio entre la UE y la CAN sumó el año pasado 16.595 millones de dólares, un 52,2 por ciento más que diez años atrás. Las exportaciones de los cuatro países andinos a la UE sumaron 9.336 millones de dólares en 2006 y fueron un 68,5% superiores a las de diez años antes. Por su parte las ventas de la UE a la CAN ascendieron a 7.259 millones de dólares, con un crecimiento en diez años de un 35,4%.